



FICHA TÉCNICA

**Gustavo Armando Rodriguez
Torrente**

ECOSISTEMA INMOBILIARIO HOMLITY

📞 3138765392

✉️ inmobiliare.jc15@gmail.com

💬 WhatsApp



LOCAL - CHICO, BOGOTA

<https://inmobiliarelatam.capitalana.com/inmueble/local-chico-bogota-2/>

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA INMOBILIARIA

DOCUMENTO

Sin dato

CORREO

Sin dato

DIRECCIÓN

Sin dato

SITIO WEB

<https://inmobiliarelatam.capitalana.com/>

TELÉFONO

Sin dato

FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

VALOR DE VENTA

\$ 700.000.000

CANON DE ARRIENDO

Sin dato

ADMINISTRACIÓN

\$ 370.000

DIMENSIONES Y AMBIENTES

ÁREA TOTAL

93.90 m²

ÁREA LOTE

93.90 m²

ÁREA PRIVADA

Sin dato

ÁREA CONSTRUIDA

93.90 m²

HABITACIONES

0

BAÑOS

1

GARAJES

0

ESTADO FÍSICO

Usado

EDAD DEL INMUEBLE

1994



FICHA TÉCNICA

**Gustavo Armando Rodriguez
Torrente**

ECOSISTEMA INMOBILIARIO HOMLITY

📞 3138765392

✉️ inmobiliare.jc15@gmail.com

📱 WhatsApp



DETALLES CLAVE

CÓDIGO

66670

CATEGORÍA

Sin dato

DEPARTAMENTO/PROVINCIA

Bogota Dc

LUGARES CERCANOS

Sin dato

GESTIÓN

Venta

ETIQUETA

Sin dato

CIUDAD

Bogota

PUBLICADO

2026-07-30

TIPO

Local

PAÍS

Colombia

BARRIO

Chico

ACTUALIZADO

2026-07-30

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

Local interior en primer piso, edificio con excelente ubicación sobre la carrera quince, zona tranquila, sin garaje.

CARACTERÍSTICAS

✓ Ascensor

✓ En Centro Comercial

✓ En El Piso

✓ Kva

✓ Nivel

✓ Parqueaderos Comunal

✓ Pisos Baldosa

✓ Vigilancia 24 Horas

CATÁLOGO MULTIMEDIA





FICHA TÉCNICA

**Gustavo Armando Rodriguez
Torrente**

ECOSISTEMA INMOBILIARIO HOMLITY

📞 3138765392

✉️ inmobiliare.jc15@gmail.com

💬 WhatsApp



¿CÓMO SEGUIMOS?

¿TIENE ALGUNA DUDA?

👉 **Contacta al asesor**

¿QUIERE CONOCER LA VIVIENDA?

👉 **Agendar visita**

¿QUIERE HACER UNA OFERTA?

👉 **Haz tu oferta aquí**

🕒 **Ficha técnica generada el 2026-10-13 09:55**

Propiedad sujeta a disponibilidad. Precio sujeto a cambios sin previo aviso. El envío de esta ficha no compromete a las partes a la suscripción de ningún documento legal. La información y medidas son aproximadas y deberán ratificarse con la documentación pertinente.